

**DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO**  
**Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA)**  
**Sánchez de Loria 443 (C1173ACI)- Tel. 4956-0168**  
[artedelmovimiento@iuna.edu.ar](mailto:artedelmovimiento@iuna.edu.ar)  
[www.danzaiuna.com.ar](http://www.danzaiuna.com.ar)  
**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Argentina**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de julio de 2008

**VISTO** la Nota presentada por la Secretaria Académica del Departamento de Artes del Movimiento, Lic. Rita Parissi; respecto a la posibilidad de introducir una modificación en el Curso Preuniversitario (CPU); y

#### **CONSIDERANDO**

Que debido a la cantidad de aspirantes que se presentan anualmente, el Director del Área de Producción Artística y Coordinador del CPU en las Carreras con mención en Danza; Danza Teatro y Comedia Musical, Prof. Rodolfo Prantte, sugirió una reformulación del CPU, donde propone que se organice una Audición previa al CPU para los aspirantes residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

Que la Audición tiene como objetivo identificar futuros aspirantes que posean el grado de experiencia solicitado para la realización del CPU.

Que aquellos aspirantes que aprueben la Audición, deberán igualmente cumplir con los requisitos administrativos de inscripción al CPU y aprobar el mismo para poder ser alumnos de dichas carreras

Que esta Audición no se aplicará para la carrera con Mención en Expresión Corporal, así como tampoco para los aspirantes a ingresar en las carreras con Mención en Danza, Danza Teatro y Comedia Musical que residan en el interior del país o sean extranjeros por cuestiones de movilidad y economía

Que la inscripción a la Audición en Danza, Danza Teatro y Comedia Musical se llevará a cabo del 15 al 19 de septiembre de 2008 en el horario de 10 a 13 y de 18 a 20 horas, mientras que la Audición se realizará los días sábados 4 y 11 de octubre de 9 a 17 horas

Que los Sres. Consejeros, en la 4ta. Reunión Ordinaria de Consejo Departamental, aprobaron por unanimidad de los presentes la realización de una Audición pre-inscripción al CPU para los aspirantes a ingresar en la carrera Licenciatura en Composición Coreográfica en sus Menciones en Danza. Danza Teatro y Comedia Musical que residan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o el Gran Buenos Aires.

**Por ello;** en base a lo normado en el artículo 29 inciso g) de la Ley de Educación Superior Nº 24521 y el artículo 41 inciso d) del Estatuto Provisorio del IUNA

#### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO RESUELVE**

**Artículo Nº 1:** Establecer en el ámbito del Departamento de Artes del Movimiento una Audición pre-inscripción al Curso Preuniversitario de las carreras con Mención en Danza, Danza Teatro y Comedia Musical para aquellos aspirantes que residan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o el Gran Buenos Aires.

**Artículo Nº 2:** Aprobar los Anexos I –descripción de la Audición- y II –contenidos de evaluación- de la presente Resolución.

**Artículo Nº 3:** Regístrese. Publíquese. Difúndase convenientemente dentro del ámbito de este Departamento. Notifíquese a las Secretarías de esta Unidad Académica y la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado, y todo cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN Nº 216/08.-**